Registrador nombrado	Número Escalafón	Registro	Resultas
D. Miguel Manteca López D. Carlos Altarriba Sivilla D. Antonio Bilbao Aristegui D. Salvador Burón Naranjo D. José Serrano Terrades D. Gustavo Barrenechea Maraver D. Manuel Nadal García D. José Luis Figuerola Cerdán D. Juan Escudero Ruiz D. Ignacio Moreno Ortueta D. José Quesada Segura D. José Antonio Ferreño Villar	52 109 127 183 190 197 261 293 300 366 396 431	Valencia, número 18-I	Monóvar. Castellón II. Vitoria I. Badajoz. Barcelona, número 7. Villajoyosa. San Roque. San Cristóbal de la Laguna I. Antequera. Aoiz. Cabra. Barco de Valdeorras-Puebla de
D. Angel Lacal Fluja	432 484 496 526 542 548 552 554 559 585 570 578 580	Vitoria II-A) Vitoria II-B) Vitigudino San Sebastián, número 1-I-A) Moguer Archidona San Sebastián, número 1-I-B) Lillo Mondoñedo Puente del Arzobispo Cazalla de la Sierra Sahagún Almazán	Trives. Orgiva-Albuñol. Valencia de Don Juan. Tordesillas. Nájera. Valverde del Camino. Alhama de Granada. Marquina. Lerma-Salas de los Infantes. Chantada. Olvera-Grazalema. Molina-Cifuentes. Alcaraz. Herrera del Duque-Puebla de Al- cocer
D. Enrique Fontes y García Calamarta D. Augusto Olarte Madero	581 583	Piedrahita	Celanova-Bande. Jerez de los Caballeros.

Madrid, 12 de junio de 1979.—El Director general, Francisco Javier Dié Lamana.

MINISTERIO DE DEFENSA

17723

REAL DECRETO 1769/1979, de 13 de julio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, al Coronel de dicha Arma y Escala don Pedro Lacalle Orellana.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, en aplicación de la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de la misma Arma y Escala, don Pedro Lacalle Orellana, una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y una/mil rovecientes setenta y una de vaintiséis de abril a propuesta novecientos setenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación Escala de Tierra, con antigüedad del día veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve, pasando destinado a la Dirección de Asuntos Económicos del Aire.

Dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

17724

REAL DECRETO 1770/1979, de 20 de julio, por el que se dispone que el Teniente General del Ejér-cito de Tierra don Antonio Balcázar Rubio de la Torre pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército de Tierra don Antonio Balcázar Rubio de la Torre pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecinueve de julio de mil novecientos se-tenta y nueve, quedando en la situación de disponible forzoso. Dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE HACIENDA

17725

ORDEN de 24 de mayo de 1979 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios y se les adscribe, en Comisión, a las Delegaciones de Hacienda que se citan.

Ilmo. Sr.: Superado el período de prácticas que determina el artículo 3.1 del Real Decreto 3147/1977, de 23 de noviembre, Este Minitserio, en usa de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios a los opositores en prácticas que se relacionan seguidamente por orden de puntuación, con las remuneraciones señaladas en la Ley 1/1978, de 19 de enero, de Presupuestos Generales de! Estado y disposiciones complementarias, con efectividad a todos los efectos legales, incluso posesión y percibo de haberes del día 1 del próximo mes de junio, y adscritos, en comisión, a las Deleraciones de Hacienda que asimismo se expresan.

Provisionalmente, dichos funcionarios realizarán servicios de inspección a las órdenes inmediatas del Director general de Tri-

inspección a las órdenes inmediatas del Director general de Tributos, sin derecho a dietas y gastos de locomoción.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de la Dirección General de Tributos, los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.